

***Nombre del trámite o servicio:** Asesorías, Talleres, Cursos, Atención Psicológica y Capacitación para Actividades de Autoempleo, Culturales y Deportivas (CEDIF) Morelos **Clave:** DIF/DDIFAS/01

Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777)314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Integral Familiar de Asistencia Social. Blvd. Adolfo López Mateos N° 100 Col. El Vergel C.P.62400 Tel. 315-60-09 Ext. 459 Subdirección del Centro Estatal de Desarrollo Integral Familiar (CEDIF MORELOS) Calle Miguel Hidalgo s/n, Col. Miguel Hidalgo, Temixco Morelos. C.P. 62585 Teléfono 325-24-91
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite o servicio?	No aplica
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	La persona interesada en tomar alguna asesoría, taller, curso o capacitación para actividades de autoempleo, culturales y deportivas puede acudir al CEDIF Morelos o comunicarse por vía telefónica para informarse sobre los requisitos y las respectivas cuotas de recuperación para la inscripción.
Medio de presentación del trámite o servicio.	La población puede inscribirse en las instalaciones del CEDIF Morelos a partir de la apertura de los cursos; los cuales son publicados a través de la página de internet del DIF Estatal, twitter, facebook, carteles en las ayudantías y volantes informativos. Esto permite que la población esté informada y tenga acceso al número telefónico de la institución o dirección de la misma; garantizando de esta forma, que las y los interesados cuenten con un mayor conocimiento de los cursos que se desarrollan en el CEDIF.
Horario de Atención a la ciudadanía.	Horario de atención a la ciudadanía es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 20:00 p.m.
¿Plazo máximo de resolución?	La inscripción a los cursos es de uno a dos días hábiles debido a la documentación requerida y los formatos que se tengan que llenar.
Vigencia.	A partir de la apertura de los cursos y hasta que concluyan, días laborables.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia
1	CURP		1
2	Comprobante de domicilio		1
3	Credencial de elector para el caso de los mayores de edad		1
4	Acta de nacimiento		1
5	Examen médico para las actividades deportivas	1	
6	Fotografía tamaño infantil	2	

Nota: Si ya está acreditado en el sistema Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ya no presentarán los requisitos número 1, 2, 3 y 4.

Costo y forma de determinar el monto:					Área de pago:										
<p>Inscripción anual es \$ 75.00 (setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)</p> <p>La mensualidad, con derecho a 3 actividades que se mencionan en observaciones adicionales será de acuerdo a tabulador</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cursos, Talleres</th> <th>A</th> <th>B</th> <th>C</th> <th>Exento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pesos</td> <td>75.00</td> <td>50.00</td> <td>25.00</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>El costo de la cuota de recuperación es de acuerdo al rango establecido por el área de Trabajo Social según estudio socioeconómico y asignado al solicitante.</p>					Cursos, Talleres	A	B	C	Exento	Pesos	75.00	50.00	25.00	0	<p>Las cuotas mensuales y de inscripción se tienen que realizar en el banco para acceder a las diferentes actividades del Centro</p> <p>Se realiza el pago en el No. de cuenta 0192651955 Bancomer y se entregan comprobantes de pago en el CEDIF Morelos.</p>
Cursos, Talleres	A	B	C	Exento											
Pesos	75.00	50.00	25.00	0											

Observaciones Adicionales:
<p>Asesorías, Talleres, Cursos, Atención Psicológica y Capacitación para Actividades de Autoempleo, Culturales y Deportivas</p> <p>I. Asesorías para la consolidación de autoempleo y/o proyectos productivos, capacitación para el autoempleo (cocina, repostería, corte y confección, elaboración de productos herbolarios, computación)</p> <p>II. Actividades Culturales: Talleres de Origami, Artes Plásticas, Animación y Comunicación, Eventos Culturales</p> <p>III. Actividades Deportivas y Salud Deportiva: Natación, Fútbol, Basquetbol, Volibol.</p> <p>IV. Atención Psicológica individual y grupal.</p> <p>Nota:</p> <p>a) En caso de no haber cursos abiertos se tendrá acceso a lista de preinscripción.</p> <p>b) La resolución del trámite de estudio socioeconómico es de aproximadamente un mes.</p> <p>c) Las cuotas de recuperación de los cursos proporcionados directamente por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR), serán pagados a dicho organismo.</p>

<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</p> <p>En caso de que el solicitante no cuente con la solvencia económica, extenderá una carta petición de beca hacia la Subdirectora del centro, la cual se complementará con un estudio socioeconómico aplicado por la trabajadora social asignada. Una vez cubiertos los requisitos mencionados se determina el monto a pagar a través de una carta firmada por la Directora de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social.</p>
<p>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.</p> <p>Ley de Asistencia Social y corresponsabilidad Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4743 del 16 de septiembre de 2009, artículo 25 y sus reformas.</p>
<p>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</p> <p>Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Bajada Chapultepec, Núm. 25, Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 415 y 416. contraloria@morelos.gob.mx</p>

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.